

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

07 JUN 2013

DECRETO EXENTO N° 2843/

VISTOS:

1. El Memo N° 15 del 05/06/2013 del Depto. de Adquisiciones y Boletas N° 52968524 de Sodimac y N° 799590 de casa don julio, solicita cancelar reposición de fondos a Don Patricio Paredes Huerta.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar reposición de fondos al Don Patricio Paredes Huerta, Rut: 12.349.283-8, por adquisición de polietileno transparente por lluvia que afecto a la comuna el día 17/05/2013 y adquisición de tóner para impresora del Departamento de Permiso de circulación de la Dirección de Tránsito para emisión de permisos en periodo de vencimiento de vehículos de locomoción colectiva, ya que cancelo con recursos propios por urgencia, por la suma total de \$259.856.- (Doscientos cincuenta y nueve ochocientos cincuenta y seis pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01-001 "Fondos de emergencia" por \$199.906.- y a la 215-22-04-009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales" por \$59.950.- del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Papeles
- KAZR/NEFR/MAHAP/mmvm.-